



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1069 DE 21 DE FEBRERO DE 2019

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente ley,

DECRETA:

“MÉRITO MUNICIPAL”

Artículo Único.- Otórguese el honor al “MÉRITO MUNICIPAL”, con la mención de Servicio Ciudadano, Categoría Profesional al Médico Oftalmólogo:

“Dr. JOSÉ VLADIMIR JUSTINIANO TALAVERA”

Como justo y merecido reconocimiento a su notable trayectoria, esfuerzo y dedicación, Médico con especialidad de Oftalmología otorgado por el Colegio Médico de Bolivia, dio cátedra en la Universidad Nacional de Tucumán-Argentina y en la Universidad de Aquino, Fue Jefe de Servicio Sanitario ADOS-Tucumán, es miembro de la Sociedad Panamericana de Oftalmología, actualmente funge como Director de la Clínica de Ojos Norte y Gobernador Departamental del Rotary Club brindando servicio y ayuda en favor de los más necesitados.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Ing. Percy Fernández Añez, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la “Medalla al Mérito Municipal” acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en la Secretaría Municipal de Parques, Jardines y Obras de Equipamiento Social “Los Mangales I”, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.


Arq. Angelica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA


Sra. Loreto Moreno Cuellar
CONCEJALA SECRETARIA a.i.



POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 21 de febrero de 2019


Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL